



Miércoles, Enero 6, 2021

Resumen:

Cuatro hombres fueron condenados en el 2020 por incurrir en un delito contemplado en la nueva Ley contra el acoso sexual callejero. Así lo dio a conocer, el Ministerio de seguridad pública (MSP). Estos cuatro sujetos forman parte de las 52 personas detenidas durante los últimos cuatro meses y medio del año pasado, pues la ley entró en vigencia en agosto. Según los datos de Seguridad, las 32 capturas se dieron por persecución o acorralamiento, 16 por exhibicionismo y masturbación, y 4 por producción de material audiovisual. Todos los detenidos en el 2020 por acoso callejero son hombres, afirmó la cartera. Por otra parte la Dirección de Apoyo Legal de Seguridad Pública detalló que San José y Cartago son las provincias donde se hizo mayor cantidad de aprehensiones.

Enlace disponible aquí: <https://lanacioncostarica.pressreader.com/la-nacion-costa-rica/20210106/...>
[1]

Periodista: Eillyn Jiménez

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Ejecutivo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/cuatro-hombres-fueron-condenados-en-2020-por-acoso-sexual-callejero>

Enlaces

[1] <https://lanacioncostarica.pressreader.com/la-nacion-costa-rica/20210106/textview>